



LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



SALONES DE EVENTOS

Herramienta de evaluación para Salones de eventos, palapas y jardines, para acceder al Distintivo de Establecimiento Seguro.

Se deberá comprobar el cumplimiento de cada uno de los requisitos, de contar con prueba de su debido cumplimiento se marcará la casilla "Sf" y de no ser así, se marcará la casilla "No". Al finalizar cada sección se totalizarán las respuestas y se escribirá el número de respuestas "Sf" y "No".

	ESTRATEGIAS ADICIONALES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL SARS-COV-2 (COVID-19)			
N°	REQUISITO	SÍ	NO	
	Orientar y capacitar a sus trabajadores para prevenir y controlar la			
	propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el ejercicio de su			
	trabajo, en sus hogares y durante los trayectos en el transporte			
	público o privado.			
	Permitir a los trabajadores el regreso a casa cuando éste, presente			
	síntomas compatibles con el SARS-CoV-2 (COVID-19) a efecto de			
	llamar a la Autoridad competente y atender la probable presencia del			
	virus.			
	Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón,			
	papel higiénico, gel a base de alcohol y toallas desechables para el			
	secado de manos.			
	Implementación de las medidas de sana distancia (distancia mínima			
	de 2 metros) en el ámbito laboral, disminuyendo la frecuencia de			
	encuentros y adecuando los espacios y áreas de trabajo para reducir			
	la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.			
	Portar cubrebocas cubriendo nariz y boca.			
	TOTAL			

ASPECTOS GENERALES





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Designar a una persona responsable de la implementación,		
	seguimiento y supervisión de las medidas de seguridad sanitaria		
	establecidas.		
	Instalar un filtro sanitario previo al ingreso de cualquier persona, para		
	la toma de temperatura con termómetro clínico infrarrojo previamente		
	calibrado, aplicar gel antibacterial con base alcohol al 70% y colocar		
	un tapete sanitizante impregnado de solución desinfectante o en su		
	defecto un atomizador con solución desinfectante para las suelas del		
	calzado. No se permitirá la entrada al establecimiento sin cubrebocas		
	cubriendo nariz y boca.		
	Restringir el acceso de personas con temperatura superior a los		
	37.5°C o con síntomas gripales como: escurrimiento nasal,		
	congestión nasal o conjuntival; tos seca o productiva y lagrimeo. Cabe destacar que el personal del establecimiento no puede emitir un		
	diagnóstico médico, por lo que se sugerirá a los asistentes que se		
	pongan en contacto con las autoridades sanitarias en el caso de		
	presentar un cuadro de síntomas relacionados con el virus SARS-		
	CoV-2 (COVID-19).		
	Poner a disposición de los asistentes y del personal, información		
	visual cuyo contenido haga referencia a la técnica de lavado de		
	manos y a la etiqueta respiratoria.		
	Garantizar la ventilación de ambientes cerrados para asegurar el		
	recambio de aire, se sugiere la colocación de extractores de aire y		
	favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor		
	concentración de personal.		
	Los sanitarios deben estar equipados con agua, jabón, toallas		
	desechables y/o secadores de aire, bote de basura con bolsa y		
	tapadera oscilante o con dispositivo que evite el uso directo de las		
	manos, los mismos deberán limpiarse previo a la apertura, durante la		
	jornada laboral cada dos horas y a cierre de esta.		





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



Establecer un programa de limpieza y mantenimiento per	rmanente en:	
áreas de trabajo, áreas comunes, mobiliario, equipo	s, utensilios,	
condimenteros, superficies, manijas, picaportes y pas	samanos; se	
deben limpiar y desinfectar previo a la apertura, durante	la jornada de	
trabajo y al cierre de esta.		
Asegurar que el personal conozca y aplique este pro	otocolo y las	
medidas de seguridad sanitarias de carácter	obligatorio	
recomendadas por la Secretaría de Salud, como son:	mantener la	
sana distancia, realizar frecuentemente el lavado de mar	nos, practicar	
la etiqueta respiratoria y la recuperación efectiva.		
Establecer el escalonamiento de horarios de ingreso, mo	odificación de	
turnos, horarios flexibles u otra acción que ev	rite grandes	
concentraciones de personal en el establecimiento.		
Permitir al personal en condición de vulnerabilidad no p	resentarse al	
centro de trabajo con el fin de cumplir con el resguardo	o domiciliario	
corresponsable, por ejemplo: mujeres embarazadas, p	ersonas con	
obesidad, personas adultas mayores de 60 años, p	ersonas con	
diabetes y/o hipertensión descontrolada, VIH, cár	ncer o con	
discapacidad.		
Garantizar la disponibilidad de insumos de limpieza, s	anitización y	
desinfección.		
Fomentar el pago con tarjeta y el pago electrónico. En	caso de usar	
Terminal Punto de Venta, la cual se deberá limpiar y	y desinfectar	
después de cada uso.		
Establecer un control de visitas, proveedores y cor	ntratistas, en	
horarios con menor afluencia de asistentes, con el fin d	le prevenir el	
riesgo de contagio originado por personas ajenas al esta	ablecimiento.	
	TOTAL	

	RESPONSABILIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO		
N°	REQUISITO	SÍ	NO





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



	Contar con el Aviso de Funcionamiento (gratuito), Certificados de		
	Salud para Manejadores de Alimentos, Constancias de Buenas		
	prácticas de higiene en el manejo de alimentos NOM-251 (gratuito) y		
	Constancia Sanitaria de Bebidas Alcohólicas (vigente), esta última en		
	caso de que aplique. Los anteriores documentos son expedidos por		
	la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		
	Las mesas deberán ser ubicadas con sana distancia; y colocar gel		
	antibacterial o desinfectante para fomentar la higiene de las manos.		
	Las mesas, las sillas y las superficies de contacto a utilizar se		
	limpiarán y desinfectarán previo a cada uso, con un paño limpio con		
	líquido desinfectante.		
	NOTA: Para la eficacia en la desinfección, se sugiere en este periodo NO usar		
mai	nteles de tela; de no poder llevar a cabo esta sugerencia, las mesas, sir	і ехсер	ción,
	deben portar manteles individuales desechables.		
	Utilizar un menú plastificado que permita su sanitización, previo a		
	cada uso.		
	Queda prohibido el servicio de buffet y el servicio sobre la barra o bar,		
	así como también las áreas lúdicas.		
	Se debe designar a una persona exclusivamente para el proceso de		
	cobro, a fin de que la misma no tenga contacto con los alimentos o		
	utensilios.		
	TOTAL		

	RESPONSABILIDADES PARA EL PERSONAL			
N°	REQUISITO	SÍ	NO	
	Realizar el "Cuestionario de autodiagnóstico COVID-19".			
	Permitir la toma de temperatura.			
	Aplicar la técnica del lavado de manos.			
	Usar cubrebocas en todas las áreas.			
	En el caso de que algún empleado presente uno o más síntomas del			
	"Cuestionario de autodiagnóstico COVID-19", debe aislarse en su			





LÍNEA COEPRIS: 800 720 37 74



domicilio y comunicarse a la línea COVID 834 318 6320 y 834 318 6321.		
NOTA: Si el personal presenta una temperatura de 38 C o mayor, dad	las las	
condiciones climatológicas de la entidad, se sugiere dejar pasar 15 minutos	s y volv	er a
realizar la toma de la temperatura para asegurar la medición.		
Estar capacitados en las medidas de seguridad sanitaria establecidas		
en este protocolo y las instruidas por la autoridad sanitaria.		
Se debe evitar el uso de relojes, pulseras, joyería y similares durante		
su jornada laboral.		
Todo el personal del establecimiento debe utilizar cofia o cubre		
cabello y cubrebocas cubriendo nariz y boca.		
Guardar una sana distancia en el servicio, evitando el contacto físico, preferentemente separando las estaciones de trabajo compartidas a		
una distancia de 2 metros y realizando el lavado de manos		
continuamente; en caso de toser o estornudar, utilizar la práctica de		
la etiqueta respiratoria.		
TOTAL		

	CONSIDERACIONES PARA LOS ASISTENTES		
N°	REQUISITO	SÍ	NO
	Informarles sobre la capacidad instalada del establecimiento.		
	Notificar a los asistentes sobre el filtro sanitario al que se someterá previo a su ingreso al establecimiento, el cual estará condicionado a su estado de salud al momento del ingreso y a la aplicación de gel antibacterial.		
	Portar el cubrebocas a su ingreso al establecimiento, sugiriendo solo su retiro hasta el momento en que reciba sus alimentos.		
	Invitar a respetar en todo momento la sana distancia y demás medidas de prevención.		
	TOTAL		